Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 437/17

Señores
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Email: licitaciones@geminis.com.py
Tel/fax: (021) 901.853 – (021) 906.391 – (0981) 431.498

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 4900 /2017** del 21 de setiembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el lote N° 1 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS,** al llamado de referencia, por un monto total de guaraníes quinientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta **(₲ 569.999.580)**.

Así también fueron adjudicados en el lote N° 2 a la Empresa **COPEL S.A.,** y en el lote N° 3 a la Empresa **LUGAL S.A.,** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S,A.

Geminis Ind y Com S.A. <licitaciones@geminis.com.py> 25 de septiembre de 2017, 11:50
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Muy buenos días
Recibimos la notificación, les remitiremos los documentos en la brevedad posible!

Saludos cordiales

--
José Abad
Departamento de Licitaciones
Geminis Industrial y Comercial S.A.
Acosta Ñu 882 c/Estero Bellaco
Tel.: (021) 901 853 - (021) 906 391
www.geminis.com.py

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 438/17

Señores
COPEL S.A.
Email: licitaciones@copel.com.py
Tel/fax: (021) 494.513 – (021) 445.362.

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 4900 /2017** del 21 de setiembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el lote N° 2 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS,** al llamado de referencia, por un monto total de guaraníes trescientos trece millones ciento setenta y siete mil seiscientos **(₲ 313.177.600)**.

Así también fueron adjudicados en el lote N° 1 a la Empresa **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** y en el lote N° 3 a la Empresa **LUGAL S.A.,** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A COPEL S.A.

Licitaciones Copel <licitaciones@copel.com.py> 25 de septiembre de 2017, 11:42
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buenos días
Hago acuse de recibo de los documentos, estaré atenta a sus indicaciones para proseguir con el proceso licitatorio

Atte.

Rocío Sosa
Dpto. Licitaciones
(021) 494513 / (0986) 511430
COPEL S. A.

De: "uocsnpp" <uocsnpp@gmail.com>
Para: licitaciones@copel.com.py
Enviados: Lunes, 25 de Septiembre 2017 10:58:53
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A COPEL S.A.
[El texto citado está oculto]

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 439/17

Señores
LUGAL S.A.
Email: lugalsa@hotmail.com
Tel/fax: (021) 509.112.

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución SNPP N° 4900 /2017** del 21 de setiembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma en el lote N° 3 **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS,** al llamado de referencia, por un monto total de guaraníes ochenta y tres millones quinientos noventa y ocho mil **(₲ 83.598.000**).

Así también fueron adjudicados en el lote N° 1 a la Empresa **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** y en el lote N° 2 a la Empresa **COPEL S.A.,** para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LUGAL S.A.

Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com> 25 de septiembre de 2017, 13:14
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buenas Tardes

Acusamos recibo de Nota de Adjudicación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Atentamente

De: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Enviado: lunes, 25 de septiembre de 2017 11:14 a.m.
Para: Jorge Galeano
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LUGAL S.A.

[El texto citado está oculto]

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 441/17

Señores
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VÁZQUEZ
Email: rodrigo@oficompras.com.py
Tel/fax: (021) 326.5953.

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 4900/2017** del 21 de setiembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el lote N°1 en la Firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** así también fueron adjudicados en el lote N° 2 la Firma **COPEL S.A.,** y en el lote N° 3 recayó en la Firma **LUGAL S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

25-09-17

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 442/17

Señores
KUATIAPO S.A.
Email: alexis.villafane@kuatiapo.com.py
Tel/fax: (021) 689.7000

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 4900/2017** del 21 de setiembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el lote N°1 en la Firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** así también fueron adjudicados en el lote N° 2 la Firma **COPEL S.A.,** y en el lote N° 3 recayó en la Firma **LUGAL S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Natalia Montenegro.
Firma:
Fecha: 25 / 09 / 17 Hora: 15:20hs

Asunción, 25 de setiembre de 2017

NOTA UOC Nº 440/17

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Email: toledo.78@gmail.com
Tel/fax: 021-212.820 / 021-445.193 / 021-482.854

Ref.: LPN SBE Nº 03/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" – PLURIANUAL - ID: 329.985 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución SNPP N° 4900/2017** del 21 de setiembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el lote N°1 en la Firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.,** así también fueron adjudicados en el lote N° 2 la Firma **COPEL S.A.,** y en el lote N° 3 recayó en la Firma **LUGAL S.A.**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Mabel Villalba
25/09/2017